Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

San Pedro del Paraná, 01 de Octubre de 2012

Señor:
Nelson Álvarez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/12, PARA "OBRAS DE RELLENO Y COMPACTACION EN LA PLAZA SANTA CATALINA DE SAN PEDRO DEL PARANÁ" - ID Nº: 244.186.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 17 de Setiembre del 2.012 a las 09:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas: **NDE ROGARA CONSTRUCCIONES**, ubicado en San Pedro del Paraná, propiedad del Sr. Juan José Lugo, la segunda corresponde a la firma **A.R.F. CONSTRUCCIONES** , Ubicado en San Pedro del Paraná, propiedad del Sr. Ramón Figueredo, y la tercera corresponde a **ESTABLECIMIENTO YABEBYRY,** propiedad del Sr. Wilfrido Bareiro, en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de San Pedro del Paraná y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Se informa que en el ANEXO 1 del informe se detallan LA LISTA DE PRECIOS y las modificaciones que se han realizados.

2. **A continuación se detallan las ofertas recibidas,** según Acta de Apertura de fecha 17 de Setiembre del 2.012, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de mayor a menor según el siguiente detalle:

OFERENTE	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADAGS. IVA INCLUIDO	OFERTAS CORREGIDAS GS. IVA INCLUIDO	Diferencia GS.
1	NDE ROGARA CONSTRUCCIONES	104.059.876	104.059.876	0
2	A.R.F CONSTRUCCIONES	101.035.680	101.035.680	0
3	ESTABLECIMIENTO YABEBYRY	99.953.120	99.953.120	0

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones al oferente.

4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que se remite la evaluación según PBC en el numeral 17 del Anexo 1

- ✓ ***Capacidad legal:*** *a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*
- ✓ *Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los articulos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.*
- ✓ *Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas fisicas o jurídicas, cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

5. En ese orden surge que del análisis legal de la EMPRESA PARTICIPANTE que **CUMPLE O NO CUMPLE** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC numeral 10 del Anexo 1., a continuación se detalla la situación de las empresas:

- La empresa: **ESTABLECIMIENTO YABEBYRY**, **Cumple** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1, y es cuanto sigue: *El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ..... Dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Y además presento todas las documentaciones de carácter formales.* **SE ACEPTA** la oferta por cumplir los art. 60 y 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

- Las empresas: **NDE ROGARA CONSTRUCCIONES y A.R.F CONSTRUCCIONES NO CUMPLEN** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1, pero superan ampliamente la disponibilidad presupuestaria, ***NO SE ACEPTAN las ofertas por superar la disponibilidad presupuestaria de la Institución.***

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos se anexa a este informe.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/12, PARA "OBRAS DE RELLENO Y COMPACTACION EN LA PLAZA SANTA CATALINA DE SAN PEDRO DEL PARANÁ" - ID Nº: 244.186,** a la empresa **ESTABLECIMIENTO YABEBYRY** propiedad del Sr. **Wilfrido Bareiro**, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.428.224, y con RUC Nº de la empresa 3428224-6, ubicado en la Ciudad de San Pedro del Paraná - Itapuá, por la cantidad de

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

Gs. **99.953.120 (GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones